

Quito, 21 de enero de 2014

Señor
JORGE ALEJANDRO LUNA MALDONADO
Presente.-

De mi consideración:

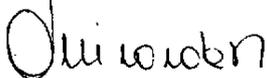
La Junta General Universal de Socios de **FLOARE COMPAÑÍA LIMITADA**, en sesión celebrada el día de hoy, 21 de enero de 2014, resolvió elegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de dos años.

La representación legal de la compañía corresponde al Gerente General, para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de constitución de **FLOARE COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, Dr. Simón Antonio Alcívar Paladines, el 31 de marzo del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de abril del 2005.

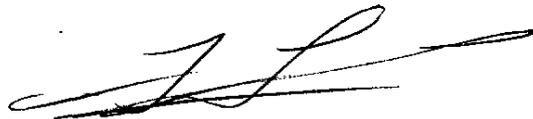
Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,



Srta. Dayana Miranda
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede.-
Quito, 21 de enero de 2014.-



SR. DR. JORGE ALEJANDRO LUNA MALDONADO
C.C. # 170002558-6

153375

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	12533
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4896
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/01/2014
FECHA ACEPTACION:	21/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLOARE COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

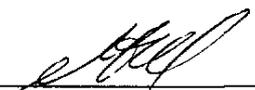
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700025586	LUNA MALDONADO JORGE ALEJANDRO	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 897 DEL 22/04/2005 NOTARIA 30 DEL 31/03/2005 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL